

ACTA DE ADOPCIÓN DE ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE PIRAGÜISMO

En Cádiz, a 24 de marzo de 2020.

La Junta Directiva de la Federación Andaluza de Piragüismo, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, prorrogado éste hasta el próximo 11 de abril, y a la vista de las medidas extraordinarias urgentes, aprobadas por el Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19, ha entendido del todo necesario establecer por escrito, y sin sesión, la adopción del siguiente acuerdo vía correo electrónico,

1. Cancelación del Campeonato de Andalucía de Barcos de Equipo previsto para el 4 de abril.

Se ha remitido a todos los siguientes miembros el correo electrónico que contiene dicho acuerdo con fecha 23 de marzo de 2020:

- D. Pedro Pablo Barrios Perles (Presidente)
- D. Ángel Domínguez Fernández (Vicepresidente I)
- D. Francisco Javier Pérez Sanjuán (Vicepresidente)
- D. Bruno Temiño Frade (Secretario General)
- Dña. Rocío Ramos Díaz (Tesorera)
- D. Jesús Buzón Barba (Vocal)
- Dña. Natalia Martín Santos (Vocal)
- Dña. Julia Barrios Sánchez-Romero (Vocal)
- Dña. Nuria Coronel Varela (Vocal)
- D. Daniel Terrón Lara (Vocal)
- D. Manuel Martínez Álvarez (Vocal)

Por el Secretario General, se ha confirmado la recepción del mismo por todos ellos. El resultado de la votación ha sido el siguiente:

- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La documentación acreditativa de las comunicaciones estará a disposición de todos los miembros de la Junta Directiva, cuando así lo soliciten.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta el presente acta con el visto bueno del Presidente.



Federación Andaluza
Piragüismo

VºB.
Fdo.: D. Pedro Pablo Barrios Perles
Presidente



Federación Andaluza
Piragüismo

Fdo.: D. Bruno Temiño Frade
Secretario General